



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Realización Cinematográfica" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes realizado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 696/2009; y

CONSIDERANDO:

que el Area Profesorado y Concurso manifiesta a fs. 102 vta. que no se han presentado aspirantes al concurso de referencia, para cubrir el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva arriba indicado;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de mayo de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 10 de mayo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE.

ARTICULO 1°. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior deje sin efecto el llamado a Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Realización Cinematográfica" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes convocado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 696/2009 aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 79/2010.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° **219**
Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades